



AVISO DE LA CONVOCATORIA 04-2023

El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA CRUZ**, tiene a su cargo velar por el buen desempeño de las actividades administrativas, académicas, que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional como también actividades en general de toda la comunidad educativa, y atendiendo las solicitudes y requisiciones presentadas por funcionarios, docentes y estudiantes. La Institución Educativa Barrio Santa Cruz busca garantizar la prestación eficiente del servicio educativo, por ello se hace necesario la contratación para la realización del **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA** y así poder garantizar la cobertura educativa, la búsqueda de la calidad de la educación, la facilidad de la enseñanza de los aprendizajes en las aulas de clase, la nueva dinámica de enseñar y aprender.

La institución educativa aplicando los principios de contratación pública tales como; igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad, publicidad, buena fe, eficiencia, responsabilidad y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 715 de del 2001 y el Decreto 4791 de 2008, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los fondos de servicios educativos y **CONSIDERANDO QUE:**

Para poder cumplir con los requisitos para continuar con los procesos de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes, se hace necesario tener en cuenta lo siguiente:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: Es el soporte físico del servicio educativo y está constituido por edificaciones, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, mobiliario y equipamiento.

CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: Es la acción de proteger el local, y el mobiliario escolar y las instalaciones, para evitar su deterioro.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: Es el proceso permanente dirigido a asegurar que la infraestructura educativa se encuentre siempre en buen estado, previendo que el bien no deje de operar y corrigiendo lo dañado. Debe realizarse en forma periódica y de acuerdo a una programación anticipada.

El Contrato se estipula en una Cuantía inferior a 20 SMLV según Decreto 1075 de 2015. Según Reglamento de contratación.



Es por ello que se ha definido **EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**, para satisfacer las necesidades que se requieran en los procesos de enseñanza aprendizaje, máxime cuando **POR LA FALTA DE ESTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO** podría acarrear dificultades frente a la oferta de la calidad de la educación y por ende el buen funcionamiento de las Instituciones educativas del ente Territorial, así mismo dificultaría la gestión de algunas de las actividades educativas: directivas, administrativas y pedagógicas.

Por ello es fundamental tener en cuenta los siguientes conceptos para realizar el Mantenimiento a la Infraestructura educativa:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es el proceso destinado a mantener la operatividad de la infraestructura educativa sometido a desgaste o deterioro normal por el uso de la población estudiantil, personal docente y administrativo, y por efectos del intemperismo como agente natural. Este tipo de mantenimiento evita que la infraestructura educativa deje de operar. Estas acciones se deben desarrollar periódicamente.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Es el proceso que comprende todas las acciones orientadas a corregir las fallas originadas por el mal uso o desgaste natural de algunas partes de la infraestructura educativa. La finalidad de la intervención es que esa infraestructura cumpla su vida útil y/o se pueda prolongar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA CRUZ	
DIRECCION RADICAR PROPUESTAS:	CALLE 103 # 43 A 45, BARRIO SANTA CRUZ	
CORREO ELECTRONICO:	iebscruz1@hotmail.com	
TELEFONO:	604-5 29 40 58	
MODALIDAD:	Ley 715 del 2001-Decreto 4791 de 2008.	
PLAZO:	20 días	
FECHA LIMITE:	Mayo 25 de 2023	Hasta las 8:30 am
LUGAR DE PUBLICACION:	CARTELERA INSTITUCIONAL, BLOG INSTITUCIONAL, FACEBOOK INSTITUCIONAL	
FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:	ENTREGAR EN LA SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS PROPUESTAS EN UN SOBRE CERRADO.	
CONSULTA DE DOCUMENTOS:	CARTELERA INSTITUCIONAL, BLOG INSTITUCIONAL	
VALOR:	\$15.000.633 QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L	
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTROS DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DEL MISMO.	



Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que realice el **MANTENIMIENTO Y SUMINISTRE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL MISMO.**

CANTIDAD	MANTENIMIENTO SUMINISTROS Y ELEMENTOS
1	Mantenimiento y Pintura de muros Restaurante Escolar: color blanco, base aceite, medida aproximada de 2mts de largo por 3mts de alto.
1	Mantenimiento unidades sanitarias: Arreglo de lavamanos, cambio de llaves de lavamanos, cambio de acordeones, cambio tuberías, cambio asientos taza de baño.
1	Arreglo y mantenimiento de la Puerta Principal del restaurante escolar: Arreglo Chapa y cambio de rieles de 3mts aproximadamente.
1	Arreglo y mantenimiento porton principal de la entrada de la Institución Educativa: cambio de rieles del porton de aproximadamente 2mts de largo, arreglo de sostenedores parte alta del porton y aseguramiento del porton.
1	Mantenimiento Puerta Baño Hombres Segundo Piso, eje de rotación y pintura.
1	Arreglo de Humedades: Realización de Morteros para Prevenir y Corregir las Humedades, medida aproximada de 8 mts Lineales
1	Revisión y arreglo de puertas: cambio de chapas, mantenimiento a bisagras y del eje de rotación.
1	Mantenimiento, reubicación y cambio de los cables de energía que alimentan las lámparas de techo de la Institución Educativa, cambio de Tubos halógenos por Tubos LED.
1	Mantenimiento y arreglo de rejas parte exterior de la Institución Educativa, Soldadura y pintura.
1	Mantenimiento Mobiliario Escolar

NOTA:

- DEBE INDICARSE EN LA COTIZACIÓN Y EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL COSTO DE LOS MATERIALES Y EL COSTO DE LA MANO DE OBRA.
- DEBEN REALIZAR VISITA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA VISUALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LOS ARREGLOS QUE SE DEBEN REALIZAR.



1. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCIÓN, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta que se relacionan en los siguientes numerales:

- 1) **Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.**
- 2) **Fotocopia del RUT: con fecha de generación (no mayor a 30 día) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.**
- 3) **Certificado de matrícula mercantil (Camara de Comercio) para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.**
- 4) **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.**
- 5) **Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.**
- 6) **Consulta de antecedentes judiciales – de la Policía (no mayor a 30 días) para representante legal o persona natural.**
- 7) **Certificado de medidas correctivas de la Policía (no mayor a 30 días) para representante legal o persona natural**
- 8) **Certificado de Alturas**
- 9) **Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador)**
- 10) **Certificado Cuenta Bancaria.**
- 11) **Formato único de Hoja de Vida de la Función Pública**
- 12) **Certificado de Inhabilidades (Delitos Sexuales)**



2. CRONOGRAMA: LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Mayo 24 2023, a las 8:30am	Cartelera Institucional Blog Institucional Facebook Institucional
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Mayo 25 de 2023, hasta las 8:30am	Cartelera Institucional Blog Institucional Facebook Institucional
CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Mayo 25 2023, a las 2:00pm	Oficina Rectoría: Rector-Tesorera-Contadora
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Mayo 26 de 2023, a las 8:00am	Cartelera Institucional, Blog Institucional, Comunicación al correo electrónico del representante legal de la empresa.
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	Mayo 26 de 2023, hasta las 3:00pm	Al correo de la Institución: iebscruz1@hotmail.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Mayo 29 de 2023, a las 8:00am	Se enviara al correo electrónico del representante legal de la empresa
ADJUDICACION	Mayo 29 de 2023, a las 2:00pm	Se enviara al correo electrónico del representante legal de la empresa
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Mayo 30 de 2023, a las 8:00am	Se enviara al correo electrónico del representante legal de la empresa

NOTA:

El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

3. CAUSALES DE RECHAZO:

3.1. El NO cumplir a cabalidad con el objeto del contrato

3.2. El NO suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.



3.3 El NO cumplimiento con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso será publicada de la misma manera que se ha publicado la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

5. CONDICIONES GENERALES

Las propuestas serán recibidas en el correo electrónico habilitado por la Institución en los términos fijados en el Cronograma de la invitación Pública. La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo.

Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya enviado primero la oferta entre los empatados, según el orden de recibo de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: MAYO 24 DE 2023, HORA 8:30 AM

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: MAYO 25 DE 2023, HORA 8:30 AM

LUGAR DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:

CARTELERA INSTITUCIONAL, BLOCK INSTITUCIONAL, FACEBOOK INSTITUCIONAL

HUGO LEON GUTIÉRREZ ZAPATA
Rector

C.C. Nro. 70.070.958 de Medellín